

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del dia 12.

Antes de aprobar el acta de la sesion anterior, se suscitó un incidente algun tanto animado, asi por la causa que lo motivó como por las personas que lo iniciaron.

Es el caso, que durante los momentos de alarma que se manifestaron el miércoles en las inmediaciones del Congreso, los centinelas que custodiaban las puertas no dejaron salir ni entrar á varios diputados, no obstante que manifestaron su caracter de tales.

Los Sres. Gassols, Garcia Ruiz y Gatell se levantaron para protestar contra este ataque.

El Sr. Valdés, comandante de las fuerzas que se hallaban ese dia al servicio de las Cortes, trató de justificar su conducta y la de sus subordinados, y ni por unos ni por otros quedó este asunto aclarado. En este caso y conociendo el Sr. presidente que el giro que la cuestion llevaba no iba bien encaminado, cortó este debate con suma prudencia, sentando que por parte de todos habia habido alguna omision.

Con motivo de esto dijo el Sr. Ramirez Arcas que convenia que los Sres. diputados usasen un distintivo que los diese á conocer ostensiblemente al público.

Terminado este incidente se levantó el Sr. Lopez Grado para condenar, como condenó severamente, las demostraciones tumultuosas que algunos grupos sospechosos se atrevieron á hacer en los últimos dias, recomendando al gobierno una saludable energia, y exigiéndole que manifestara las medidas que habia tomado durante el último motin.

Contestóle el Sr. ministro de la Gobernacion reseñando ligeramente los sucesos, é imponiéndose una voluntaria reserva sobre la revelacion de ciertos datos y proyectos que conocia.

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Sin embargo, como los negocios de la herencia de Milord Clarke me llamaban á Menorca, donde tenia ricas posesiones que mi hermana deseaba realizar en Francia, no pude permanecer á su lado, y parti para una tierra lejana á fin de proporcionarle riquezas en el momento en que iba á perder el reposo: ¡triste resolucion! ¡fatal viage!

Mi ausencia se prolongó mucho mas de lo que yo hubiera querido: fastidiosas discusiones de intereses, áridos detalles de especulaciones comerciales, un largo pleito, tristes descubrimientos de la avaricia de los hombres, y muchas fatigas: he aqui el producto mas efectivo de mi viage: no obstante, habia conseguido el objeto principal, y llevaba á mi hermana una brillante fortuna debida en su totalidad á los tiernos cuidados de la amistad. Este dulce sentimiento habia velado sobre

Aseguró tambien que el gobierno habia conseguido restablecer la tranquilidad sin recurrir á medidas estrepitosas y extremas, pero que si las circunstancias le obligaban á ello, estaba tambien dispuesto á saltar por encima de las leyes, sometiendo despues á la Cámara la aprobacion de aquellas medidas, y ofreció que seguiria á los enemigos de la situacion en todos los terrenos que se presentasen.

La cámara dió muestras de asentimiento á la enérgica manifestacion del Sr. Santa Cruz.

El Sr. Gaminde dirigió una escitacion al Sr. ministro de la Guerra, para que se esplicasen ciertas alusiones que parece se le habian dirigido en una de las sesiones anteriores.

En hora menguada para el Sr. Gaminde se levantó á satisfacer su deseo el ministro de la Guerra, quien rectificó la equivocacion que respecto á la colocacion de un hijo del Sr. Gaminde habia padecido, y dijo que no habia sido colocado despues de la accion de Vicálvaro, sino dos dias antes, por el ministerio Sartorius.

El Sr. Gaminde quedó satisfecho con esta aclaracion.

Anuncia el Sr. Gatell una interpelacion dirigida al ministro de la Gobernacion con motivo de las investigaciones de autoridad de que ha sido objeto la redaccion de la *Soberania Nacional* en estos dias, á la cual ofrece contestar el Sr. Santa Cruz en otra sesion.

El general Iriarte se levanta para defender al ejército de un ataque que creia le habia inferido el Sr. Vargas Alcalde en su último discurso. El Sr. Vargas hizo notar el error en que estaba el solícito general, declarando que no habia estado en su ánimo lanzar ningun género de ofensa contra el ejército.

Despues se entró en la órden del dia, que versaba sobre el dictámen de la comision y votos particulares relativos al presupuesto de la casa real.

Propone el Sr. Alonso (D. Joaquin) en su voto particular, que siendo ilegal el aumento de seis millones, votados por las Cortes de 1845

la felicidad de la mas amable de las mugeres: ¿por qué, pues, las mas crueles pasiones se reunieron para destruir de concierto la obra de un protector generoso y de un tierno hermano?

Cuando llegué á Paris hallé á Azelia en los brazos de un esposo tiernamente querido. A pesar de los deseos de su corazon no habia podido esperar mi llegada para contraer el funesto lazo que la encadenaba para toda la vida. Lord Senef impaciente, pasados los seis meses de su luto, habia estrechado á mi hermana á marchar sin mas retraso al altar de hieneo: inutilmente habia suplicado Azelia á Edwin me esperase, nadie habia podido obtener de él mayor demora. Mi hermana habia cedido con pesar; pero al fin cedió; y cuando la volví á ver despues de tan larga ausencia la hallé ligada para siempre á las órdenes de un esposo. La precipitacion con que Milord Senef y mi hermana se habian unido, alarmó mi corazon, prevenido ya contra este matrimonio, mayormente viendo que no se habian tomado las prudentes precauciones prescritas por Milord Clarke. Hablé á Edwin del Lord Roberto, y me confesó que no se habia atrevido á solicitar su consentimiento para su segundo matrimonio, y que habia creido poderlo contraer sin darle parte. Actualmente soy libre, me dijo; las leyes de mi pais y las del honor no me prescriben sacrificar por segunda vez mi

en favor de la casa real, se le descuenten los sesenta que por este concepto ha recibido de mas, del presupuesto que ahora se le asigne, guardando la misma proporcion en cantidad y tiempo, es decir, en los diez años sucesivos á razon de seis millones en cada uno.

Combatió el voto el Sr. Heros, haciendo ver las inmensas atenciones que pesan sobre la real casa, despues de recorrer ligeramente la historia de la lista civil.

Siguióle en el uso de la palabra el Sr. Moyano, como de la comision, defendiendo la necesidad de una generosa dotacion á la Corona, cuya fastuosa pompa debe, en su juicio, conservarse como en los tiempos antiguos. En apoyo de su opinion adujo razones de alta politica, sacadas por analogia de las historias de Holanda é Inglaterra, razones de conveniencia y consideraciones de decoro. Despues de varias rectificaciones, preguntadas las Cortes si se tomaba en consideracion dicho voto, contestaron negativamente.

Púsose en seguida á discusion otro voto particular de los Sres. Egozcue, Gaminde y Surris, por el cual reducen el presupuesto total á 24 millones, calculando que los bienes patrimoniales de la Corona pueden y deben producir, bien administrados, otros cuatro millones.

Apoyólo brevemente el Sr. Egozcue, y brevemente tambien fué impugnado por el Sr. Sanchez Silva.

Lo sostiene despues el Sr. Gaminde, quien se propuso hacer ver que el presupuesto de la casa real de España era, comparativamente, mas crecido que el de la Inglaterra, y sobre todo peor administrado.

Volvió á usar de la palabra el Sr. Heros, que consiguió cautivar la atencion de la Asamblea, no obstante que se limitó á reproducir su anterior discurso, sin mas que algunas curiosas variantes. Aprovechó tambien esta ocasion para vindicar á la servidumbre de palacio, acusada en parte en la prensa y la tribuna co-

felicidad á vanas prevenciones ni á odios injustos: al casarme con la desgraciada Helena contra mi voluntad, adquiri á bastante costa el derecho de disponer á mi arbitrio en adelante de mi corazon y de mi mano el nacimiento, la fortuna y las virtudes de Miss Arundel son una garantia cierta de que el mundo entero aprobará mi eleccion; y es seguro que el honor mas severo, unido al amor mas tierno, no podrian inspirarme otra mas digna de mis nobles antepasados; ¿qué tengo, pues, que temer de la censura de un padre? Azelia por su parte oponia razones, que parecian sólidas, á los tristes presentimientos que me perseguian por todas partes. Ella se veia amada apasionadamente de un tierno esposo; y gracias á los beneficios de Milord Clarke su fortuna igualaba á la del Conde de Senef; una conducta irreprochable le daba derecho á su estimacion: el mismo Duque de Senef se veria precisado á aplaudir el matrimonio de su hijo y ratificar su eleccion. Yo estaba muy lejos de esperar semejante triunfo del que al maldecir á su hija la habia precipitado tan joven en la tumba; pero aun cuando yo hubiera conseguido despertar á estos desgraciados esposos del enganoso sueño que iluminaba sus crédulas imaginaciones, era ya demasiado tarde, y los inútiles consejos de la prudencia no podian ya hacer nada para proporcionarles seguridad: sin embargo, confieso que en la épo-

mo desafecta á la situación actual, mostrándose altamente satisfecho de su leal comportamiento.

Ultimamente el Sr. Suris, defendiendo el voto, presentó con cierta novedad la cuestión, principalmente bajo el aspecto político. Sostenía S. S. que el principio de cada reinado, á que aluden las constituciones y el derecho político, tratándose de fijar la dotación del monarca, no debe entenderse por el advenimiento de este al trono, sino que estas épocas se determinan por las vicisitudes políticas de los pueblos. Así que para el Sr. Suris, y contrayéndonos al caso en cuestión, hoy nos encontramos al principio de reinado.

El Sr. Ministro de Estado combatió la teoría del Sr. Suris, como ocasionada á discusiones que siempre son peligrosas, y como poco constitucional.

Terminado con esto el debate y desestimado este segundo voto, se levantó la sesión.

Sesión del día 13.

Abrióse dándose cuenta en el despacho ordinario de una razonada exposición, en que varios gallegos se presentan en queja á la Asamblea por el maltrato y pueril falta de cumplimiento de las condiciones estipuladas, de que dicen ser objeto los infelices transportados á Cuba por la empresa Feijóo Sotomayor. El Sr. Gonzalez de la Vega propuso á nombre de la mesa que las Cortes acordasen, en vista de lo interesante de los asuntos de que tienen que ocuparse, que las sesiones duren seis horas en lugar de las cuatro prefijadas por el reglamento.

Con este motivo hicieron uso de la palabra, ya en pro ya en contra, varios Sres. Diputados. El Sr. O'Donnell se levantó para decir que las sesiones no podían ni debían suspenderse, como por algunos se ha indicado, aunque la estación avanza y el cólera invade la capital, hasta que se apruebe la Constitución del Estado, que es la principal misión para que fueron convocadas las constituyentes. El Sr. Ministro de la Guerra se expresó con verdad y energía, y con cabal conocimiento de las críticas circunstancias en que se encuentra el país, que espera con justa y creciente impaciencia su definitivo Código.

El incidente á que nos referimos, terminó leyéndose un dictámen de la comisión de reglamento, en que se propone que las sesiones duren cinco horas, destinándose el sábado á las interpelaciones: dictámen que se imprimirá y discutirá á su debido tiempo.

ca en que yo trataba de hacerles oír la advertencia profética de mis tristes presentimientos, no calculaba de que naturaleza era la desgracia que amagaba sus cabezas: mi imaginación alarmada no veía más que la irritación del Duque de Senef, y estaba muy lejos de prever que los muertos mismos debiesen levantarse de sus sepulcros para colocarse entre la inocente Azelia y su infeliz amante, á fin de arrancarlos el uno del otro: terribles é impenetrables decretos de una providencia severa, que quiso que la venganza, que es la más fuerte de todas las pasiones, sirviese de castigo á la más imprudente, que es el amor! ¡Ay! cuando volví á ver á mi hermana después de una separación tan larga, cuán lejos estaba de prever la espantosa tempestad que iba á caer sobre su cabeza!

Milord Roberto, detenido aun por mucho tiempo en Dinamarca, no podía turbar tan pronto la unión de su hijo con Azelia: esta tenía ya la dulce esperanza de dar á Edwin un fruto de su tierna unión, y se prometía no separar en su corazón los intereses del joven Melfort y los de sus propios hijos. ¡Dulces sueños de un alma hermosa, qué triste realidad va á suceder á vuestras risueñas ilusiones!

Capítulo 40.

Testigo yo de la pura felicidad que gozaban

Dióse en seguida lectura definitiva de la ley que se refiere á las atribuciones de la Milicia Nacional; y el Sr. Bautista Alonso se opuso á que la espresada ley pasase á la sanción régia, fundándose en que de procederse así se prejuzgaba la cuestión de sanción. A sus argumentos replicó el Sr. ministro de Gracia y justicia, quedando en fin acordado en votación nominal por 119 votos contra 30 que la ley en cuestión pase á la aprobación de la corona.

El Sr. Ministro de la Gobernación subió á la tribuna á leer un proyecto de ley de reemplazos, cuya base son los enganches voluntarios, desde la edad de 20 hasta la de 30 años. Para el déficit que estos enganches produzcan en los respectivos cupos, se procederá á la quinta, dentro de igual período de edad, entregando á los jóvenes á quienes toque la suerte de soldados 2,000 rs. por vía de indemnización á sus familias.

El Sr. Jaen pide sea votada cuanto antes la ley de incompatibilidades, y en apoyo de esta petición se extendió el Sr. Lopez Grado en algunas consideraciones. El Sr. Martinez se levantó para contestar al Sr. Lopez Grado, y explicar el por qué no se ha realizado hasta el día lo que este señor diputado solicita.

Entrándose luego en la orden del día, estos, la discusión del presupuesto de la casa real, quedó aprobado, después de un debate en que tomaron parte varios Sres. Diputados, el art. 1.º, en que se asigna á S. M. la Reina una dotación de 28 millones. Asimismo obtuvieron la aprobación de la Asamblea los artículos que señalan un millón á S. M. el rey, y otro á la Princesa de Asturias.

El Sr. Roda hizo uso de la palabra para explicar los trámites que el proyecto de ley que se debatía había sufrido en el seno de la comisión, y para demostrar como el dictámen de la mayoría había venido á ser voto particular ó de minoría, en los cuales se señalaba la dotación á el Sr. Infante D. Francisco de Paula y á la Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, de un millón y millón y medio respectivamente. El Sr. Roda indicó que no debía haber pensión que excediese á la señalada al rey consorte y á la princesa de Asturias. El Sr. Lujan impugnó á nombre del gobierno el voto de la nueva minoría, aduciendo las varias razones que en su concepto militan para que las Cortes votasen, respecto de los espresados Sres. Infantes, el aumento de medio millón. El Sr. Cantalapedra probó en un erudito discurso la equidad de señalar seis mil duros á

estos tiernos esposos, y suponiéndolos aun por largo tiempo á cubierto de la tempestad que temía, acepté con gusto la que oíerta que me hizo el Duque de Senef para que lo acompañase en un viaje que iba á emprender á las costas de Senef. Este señor deseaba llevar consigo una persona que supiese hablar y escribir todas las lenguas vivas, y que por sus conocimientos en las diferentes cortes de Europa pudiese proporcionarle noticias útiles al importante proyecto que había determinado su viaje. La estimación que yo había concebido por el carácter franco y generoso el Duque de Senef, junta á la extraordinaria afición que aun conservaba por los viages, me hizo ceder gustoso á la proposición de mi noble amigo; y dejé sin inquietud á la que bien pronto debía quedar sola y sin apoyo contra los tiros de la desgracia.

Azelia adelantaba felizmente á la época tan deseada por el Conde de Senef, en que debía ser madre. Las ideas más dulces, los presentimientos más felices, los sueños más agradables, las ilusiones más seductoras rodeaban ya la cuna de aquel hijo tan querido, que sin embargo debía nacer en el abandono y entre lágrimas. Edwin dichoso tan poco tiempo había, gozaba con delicia por la primera vez de su vida de la satisfacción tan pura y tan dulce para un alma virtuosa, de unir el amor al deber, y de poseer el objeto de una

cada uno de los hijos del infante D. Francisco, y evocó los honrosos recuerdos que tenía á su favor la familia del infante D. Francisco de Paula; y habiendo unido á sus razones otras no menos atendibles el Sr. Heros, quedó aprobado el voto particular del Sr. Bautista Alonso, después de largos debates y de una prórroga de dos horas en la sesión.

Después acordó el Congreso que volviese el dictámen á la comisión para que lo redactase de nuevo, manifestando cual debe ser la asignación del Infante, después de aprobada la de seis mil duros anuales para sus hijos, que son su única familia.

Sección Oficial.

La GACETA del 13 contiene un real decreto nombrando subinspector de la Milicia Nacional de la provincia de Teruel á don Joaquin Gonzalez, comandante retirado y diputado provincial.

—Una real orden comunicada á los señores obispos, para que activen la remisión de expedientes al ministerio de Gracia y Justicia, pues por el art. 24 del Concordato, celebrado en 1851 con la Santa Sede, se previno que los arzobispos y obispos, habian de proceder desde luego á formar un nuevo arreglo y demarcación parroquial de sus respectivas diócesis tomando por su parte todas las disposiciones necesarias á fin de que pudiera darse por concluido y poseerse en ejecución dicho arreglo, previo el acuerdo del gobierno de S. M. en el menor término posible.

—La GACETA del 14 no contiene disposición alguna de interés.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—Leemos en la *España* del 12:

Madrid ha recobrado su aspecto ordinario de calma y tranquilidad. La puerta del Sol, centro de donde siempre parten todos los sucesos graves, se halla en estado normal, habiendo desaparecido los cordones de centinelas, las patrullas, y todas las demás precauciones adoptadas los dos últimos días.

—En el mismo periódico leemos lo siguiente:

Entre los medios que se han puesto en práctica por los agitadores de estos dias para influir en el ánimo de los diputados, á fin de retraerlos de votar el proyecto de ley sobre los derechos políticos de la Milicia, uno ha sido el de dirigirles anónimos en los cuales se les ha ame-

tierna pasión. Familia, amigos, patria, todo, excepto Melfort, lo había olvidado Edwin por Azelia. ¡Ay, qué realidad tan terrible iba á suceder á aquel sueño afortunado que ilusionaba su crédula imaginación! Un día, día para siempre funesto al Conde de Senef y á mi hermana, recibí Edwin un paquete de cartas con sello de Londres. Al ver lo que contenía, el infelizmente pareció herido de un rayo, y quedó sin movimiento y como sin vida al lado de su trémula compañera Azelia, que no podía adivinar la causa del alarmante estado en que se hallaba su esposo, le prodigaba inutilmente tiernas caricias, que no hacían sino aumentar su dolor. En fin, sobrepujando su emoción y conociendo la necesidad de fingir con Azelia, cuyo estado exigía los mayores miramientos, Edwin vuelto en sí atribuyó la sorpresa extraordinaria que acababa de experimentar á una causa muy diferente de la que hacía correr sus lágrimas. Mi hermana, engañada, pero sin convencerse, creyó con trabajo la fabula bastante verosímil que le contó su esposo, pero al fin lo creyó, y era cuanto quería el Conde de Senef. Así que la vió tranquila y resplandeciente del susto que le había causado el accidente que este acababa de sufrir, la dejó para escribirme la carta siguiente.

Se continuará.

nazado de muerte si no negaban su voto al susodicho proyecto.

—Leemos en el *Diario Español*.

Parece que no estando conforme el Sr. Seijas Lozano con la solución que el gobierno ha dado á la cuestión del obispo de Osmá, ha hecho dimisión del cargo que desempeñaba en la cámara eclesiástica.

—Leemos en la *Nación*:

A pesar de las noticias que han circulado ayer de Madrid con referencia á cartas de la Corona y aun á partes oficiales sobre la aparición de algunos casos de cólera en la Graña, pueblo inmediato al Ferrol, podemos asegurar que carecen de fundamento semejantes rumores, y que es inmejorable el estado sanitario, no solo de la Graña, sino de todos los pueblos de Galicia.

—Los excesivos frios y fuertes vientos que se han experimentado estos últimos días en Valencia, han causado daños de consideración en las moreras. La hoja se ha quemado casi toda, en términos que con la que queda apenas se podrán alimentar algunos gusanos. La cosecha de seda será, á lo que se cree, muy corta en toda la provincia.

—Dice el *Diario Español* del 13.

Parece que el nuncio de Su Santidad en esta corte ha dirigido al ministro de Gracia y Justicia una nota, en la que haciéndose cargo del decreto que acaba de expedirse por su ministerio, para que no se impongan nuevas órdenes eclesiásticas hasta que, hecho el arreglo parroquial, se conozca el número necesario de ministros del culto, el encargado de la Santa Sede en Madrid manifiesta que dicho real decreto está en oposición con lo dispuesto en el Concordato vigente. Ocupado de este asunto el consejo de Ministros, resolvió, á lo que parece, hacer cumplir el decreto citado que, en su juicio, nada lastiman al Concordato y está dentro de las facultades del poder temporal.

—Segun vemos en el *Boletín Oficial* de Salamanca, el día 9 del corriente solo existían en el hospital de Calatrava de aquella capital 4 invadidos del cólera, y en el del Colegio del arzobispo habían ingresado hasta dicho día 48, de los cuales murieron 13. El curso que sigue la enfermedad, así en Salamanca como en Ledesma y Zamora, comparado con el que siguió el año pasado, hace esperar que su duración no sea tan larga, ni tanta su intensidad.

—En los últimos días de la anterior semana fué asesinada barbaramente en Barcelona en su propia casa y cama una extranjera. Hasta ahora no se sabe quién fuese el culpable. La autoridad está instruyendo las debidas diligencias.

—El castillo de Gaucin ha sufrido bastante con los huracanes de estos días, viniéndose abajo un lienzo de muralla: también ha caído un rayo que partió el asta-bandera.

Gaceta.

—FERRO-CARRIL.—En el *Diario* del 10 del corriente, y bajo este mismo epigrafe, nos ocupamos de los trabajos dados por los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y D. Estevan León y Medina, Diputados por esta provincia, en favor del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, y les tributamos los elogios justísimos á que se han hecho acreedores. Hoy ya podemos hablar de este asunto con mas copia de datos. El día 13 quedó presentado en el Congreso por la ilustrada comisión de ferro-carriles, y precedido de un considerando sumamente oportuno, el proyecto de ley que dice así.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Se declara subsistente la concesión del ferro-carril de Sevilla á Córdoba con arreglo á las condiciones con que fué otorgada, debiendo la empresa concesionaria sujetarse á lo que prescriba la ley general de ferro-carriles en lo que le sea aplicable.

Artículo 2.º Si por consecuencia de la clasificación de los ferro-carriles contenida en el proyecto de la ley general actualmente sometida á las Cortes, viniese el de Sevilla á Córdoba á formar parte de una línea de primer orden, el Gobierno abonará á la empresa concesionaria la subvención de 5,000 duros por legua, por espacio de veinte años, bajo las mismas condiciones con que se han obligado á darse á ambas provincias; quedando estas sin embargo responsables subsidiariamente de las obligaciones contraídas con la empresa.

Palacio de las Cortes 13 de Abril de 1855.
—Manuel de la Concha.—Claudio Moyano.—Juan N. de la Torre.—José Rúa Figuerola.—El Marqués de Perales.—Cipriano Segundo Montesino.—Facundo Infante.»

Como verán nuestros lectores, la aclaración del art. 2.º es sumamente importante. Si el camino de Córdoba á Sevilla llega á formar parte de una línea de primer orden, como tenemos derecho á esperar y como está consignado en el proyecto general de ferro-carriles, que se halla ya para discutirse en las Cortes, la responsabilidad contraída por la provincia de Córdoba será solamente subsidiaria, viniendo el Gobierno á ser el que abone á la empresa la subvención de 5,000 duros por legua. No creemos que se podían haber armonizado mejor los intereses de las dos provincias contratantes y los de la compañía concesionaria. A este asunto de interés vital para Córdoba sabemos que están consagrados con la mayor atención los Diputados de que hemos hecho mérito, y del celo que en él han desplegado y del interés con que miran cuanto concierne al acrecentamiento y riqueza de los pueblos que los eligieron esperamos un pronto y buen resultado. De ello nos ocuparemos siempre con la marcada preferencia de que hemos dado pruebas.

—ELECCIONES DE LA MILICIA NACIONAL.—En las que tuvieron lugar el Domingo 15 del actual resultaron nombrados para primer comandante del segundo batallón, por unanimidad, D. Manuel de Luna y Garcia. Para segundo id. D. José Sandoval, por id. Para capitán de la tercera compañía del primer batallón D. José Brouet. Para teniente de id. D. Pedro Dueñas. Para subteniente de id. D. Zacarías de Lara. Para alférez de la segunda compañía del escuadrón D. José Laborda. Para alférez de id. D. Joaquín Molina y Manrique.

—QUINTOS.—Hoy deben ingresar en la caja de la provincia Montilla 24 y Monturque 4. Mañana Baena 13, Valenzuela 2 y Pedroche 4.

—SALES.—A su tiempo oportuno hicimos saber á nuestros lectores la creación del resguardo de sales, debida al Excmo. Sr. Director general de Rentas Estancadas D. Estevan León y Medina, diputado por esta provincia. Manifestamos entonces que creíamos que con la vigilancia que él ejerciera acrecerían indudablemente los rendimientos de aquella renta, que se habían hecho casi nulos por causas que nos son á todos conocidas. No nos equivocamos en nuestros cálculos, y en la provincia de Córdoba se empezarán á tocar ya muy inmediatamente resultados satisfactorios. Con efecto: el Sr. Gefe de fábricas D. José Garcia Martínez, en vista de que los valores por sal eran casi nulos en la provincia, se dirigió, de acuerdo con

el Sr. Gobernador, á los pueblos que por su inmediación á la laguna de Fuente de Piedra juzgó que tendrían grandes depósitos, y con la previsión y buen tacto que le distingue, tomando las debidas precauciones y acompañado del administrador de Rentas Estancadas del partido D. Diego Gimenez Cuenca, y del de la fábrica de Jarales D. Rafael de Agria y Alcántara, que le han prestado el mas decidido apoyo con sus influencias, consiguió que le fueran entregadas en el pueblo de Benameji 435 fanegas de sal y 150 en el de Palenciana, todas de aquella procedencia. En el acto fueron dadas las 535 á los respectivos estanqueros, y mayor número de fanegas que este, existente en poder de muchos particulares, quedó inutilizado, siendo arrojadas en los pozos de las casas á presencia de dicho gefe. El mismo aprehendió el 12 del corriente en el cortijo de Lanticon, término de Puente Genil, 70 fanegas de sal, procedentes también de Fuente de Piedra, consiguiendo que los labradores inmediatos al tener noticia del reconocimiento inutilizaran cuanta tenían en sus predios. Con la existencia de estos grandes depósitos en las poblaciones y en los campos, bastantes para abastecer por espacio de muchos años á los pueblos vecinos, claro es que los valores de la renta de la sal tenían que ser sumamente reducidos en perjuicio del Estado. Exterminados que sean esos alfolíes, que ni la ley ni la conciencia general reconocen, no hay duda en que volverán á su altura los productos de esta renta. En la provincia de Córdoba estamos seguros de que será así, y de que al acabar de girar su visita el gefe de fábricas serán muchas las fanegas de sal recogidas, muchas las inutilizadas y muchas también las que se empezarán á esponder legalmente. Felicitamos al Sr. Garcia por el buen resultado que hasta hoy ha obtenido, siéndonos sumamente grato el consignar que ha sido debido no á la fuerza, á la intimidación y al aparato, que pocas veces producen algo bueno, sino á la persuasión y al convencimiento llevado al ánimo de todos. Por último, debemos manifestar que los Alcaldes de Lucena, Benameji y Palenciana, como también algunos propietarios de Eocinas Reales, han demostrado un decidido empeño para que desde luego se empiezen á tocar buenos resultados en los respectivos alfolíes.

—DIOS SOBRE TODO.—Segun un nuevo pronóstico del famoso astrónomo zaragozano, este mes será propenso á tronadas y revoluciones atmosféricas.

—VIAJERO ILUSTRE.—El Sábado por la tarde pasó por esta capital el Rdo. Obispo de Osmá con dirección á Cadiz. En los cortos instantes que se detuvo en el parador fué visitado por diferentes personas.

—OVACIONES.—Anteanoche fué muy aplaudido, con justicia, el inteligente actor señor Pardiñas en la ejecución del drama *La carcajada*, sin embargo de los buenos recuerdos que dejó en esta ciudad el Sr. Valero con la ejecución del mismo. No son á pesar de ello estos dramas los que mas han de contribuir á llevar al público al teatro.

—LOS POBRES DE ENHORABUENA.—Ayer subió el precio del pan sin que nadie acertara á explicarse esta novedad cuando tenemos la esperanza de una abundante cosecha. En cambio el precio de la carne y demas comestibles se conserva muy alto, y váyase lo uno por lo otro.

—FUNCION LIRICA.—Se ha anunciado para mañana en el teatro la ópera en tres actos, titulada *Linda de Chamounix*.

Hoy. S. Elias y compañeros mártires de Córdoba, y la Beata Maria Ana de Jesus, virgen.

Mahomad, rey de los árabes en Córdoba, persiguió cruelmente á los cristianos de su reino desde su advenimiento al trono, martirizándolos inhumanamente. Acusado el santo presbítero Elias, ya anciano, de haber blasfemado del culto de los islamicos, fué preso, y con él los jóvenes Paulo é Isidoros, monjes de la sierra de la misma Ciudad. Habiendo perseverado en confesar á Jesucristo y detestar á Mahoma, fueron decapitados ante los reales alcázares, hoy campo santo, año 857. Sus cuerpos fueron colgados de unos palos en el campo de la Verdad, y luego arrojados al Guadalquivir.

—Hoy reza la Iglesia de los mismos Santos con rito doble y color encarnado.

—JUBILRO CIRCULAR.—En la Iglesia Parroquial de S. Nicolás de la Villa.

—Cuarto dia de la solemne Novena que á Maria Santisima de la Estrella consagra su Hermandad en la Iglesia Parroquial de Santiago, á las seis de la tarde, predicará el Sr. D. José de Blancas, Cura Teniente de la Parroquial de S. Pedro.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 35 á 40: Cebada de 24 á 26. Habas á 36: Escaña á 18: Garbanzos de 50 a 80: Aceite dentro de la ciudad á 36: Id. en los molinos á 34: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 48: Cebada de 28 á 30: Aceite en la Calzada á 39: para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 55: Cebada de 22 á 33: Maiz de 35 á 45: Garbanzos de 55 á 84: Habas de 41 á 50: Yeros de 50 á 52: Alpiste de 42 á 44: Aceite á 38.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 46: rs. Cebada de 24 á 26: Habas de 35 á 36: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, y para Madrid á las nueve de la noche.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues.—Entrán de Sevilla los dias impares entre 6 y 7 de la mañana y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, á los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán de Madrid y Sevilla los dias impares á las 4 de la tarde, y salen los dias pares y las 3 de la madrugada Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entrán dos carruages de cada punto los dias impares á las cuatro de la tar-

de, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportés de D. Antonino Alfaro, calle del Putillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los dias á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30 á las ocho de la mañana. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—VENTA. La de unas casas calle Don Rodrigo, con dos puertas, que aunque marcadas con el núm. 7 comprenden tambien el 8 y 9: otra en la calle Puerta nueva ó S. Bartolomé con el núm. 33 y otra en la calle de Armas con el núm. 14. Los inquilinos que las habitan darán razon de la persona encargada en su enagenacion. 1

—VENTA. A voluntad de su dueño se venden sin ningun gravamen unas casas núm. 5, campo de la Verdad, plazuela de la Laguna, que tienen 14 ó 15 viviendas y un gran patio, un corralon hundido que solo existen los cimientos, y en union de este 150 varas de largo de terreno, y cuarenta de ancho. Otras dos casas en el campo de la Merced, las dos sin número y linderas detras del Matadero, plazuela de la Cruz. D. Francisco Gutierrez Ravé, que vive calle de Ravé núm. 16, dará razon de su venta. 1

—ALMONEDA. En la casa calle de Ravé núm. 16, se abre almoneda de varios muebles desde las nueve de la mañana hasta la una y desde las tres de la tarde hasta las siete. 1

—FLORES Y PLANTAS. El Sr. Veyrat, florista francés, acaba de llegar con una hermosa coleccion de flores y plantas, como rosas de 40 clases: peonias arbóreas de 10 clases: hortensias 8 clases: perales, manzanos, melocotones, &c.: Grosellas de seis clases: fresas de Gand, de las que entran cinco ó seis en libra: semilla de Trinitarias de 50 clases: claveles flamencos de 40 clases; y otras muchas que seria largo enumerar. Tiene su despacho en la calle de la Libreria núm. 2. 2

—BAZAR DE GENEROS INGLESSES. En Sevilla, plaza del Pan, esquina á calle Confiterias.

Nuevo y grande surtido de mas de MIL camas, catres y cunas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates de radios para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y maqueadas con diferentes y preciosos colores y de una construccion tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magnificas de Patente con muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchon, á 45 duros las de persona y á 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magnificas superiores giratorias de un solo cañon, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas

por el célebre coronel Cot de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesies, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuertisimos en forma de alfombrados magnificos para suelos de salas, galerias, comedores, carruages etc. Máquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados-Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un dia de verano. Arcas de hierro dulce fuertisimas para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Destiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del rio, llovediza y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para vinos y licores. Máquinas magnificas para afilar y limpiar cuchillos dejándolos siempre como nuevos. Presnas para copiar cartas de un pliego en un minuto, con libros-copiadores, tinta comunicativa y demás accesorios, y presnas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros extranjeros espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las cammas, pidiéndolos á los Señores Pando, Acha, y compañía dueños del dicho Bazar inglés. 10

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 5, calle de Armas, con agua de pie y perfectamente acristalada, propia de D. Antonio de Altuna: y la del núm. 17 calle de Comedias, acristalada, propia de D. Bartolomé Maria Lopez. Las personas á quienes acomoden pueden avistarse con sus dueños. 2

—PÉRDIDA. En la calle de la Esparteria se ha estraviado una pulsera de corales con un broche de oro. Y en la puerta de los San Juanes, parroquia de la Compañia, se perdió un libro devocionario con forro de terciopelo azul, cantoneras doradas y en una de las tapas un Crucifijo dorado. La persona que sepa el paradero de uno ó de ambos objetos perdidos, se servirá avisarlo á la redaccion de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño, que dará una gratificacion. 4

—PINTURA DE COCHES. En el taller de coches, situado en las callejas de la Fuenseca se dá razon de un pintor de esta Ciudad, que habiendo perfeccionado sus trabajos en Barcelona, Valencia, Madrid, Sevilla y otros varios puntos, se ofrece á los Sres. que gusten favorecerle en sus trabajos, pinta con charoles ingleses y españoles, todo con la mayor equidad, en el mismo taller se dá razon de un guarnicionero de iguales condiciones. 9

—CORTES CONSTITUYENTES. Galeria de los representantes del pueblo, por D. José Vallejo. Se publicará por entregas de cuatro retratos impresos en papel de china, con su correspondiente cubierta y papel de seda. Costará cada entrega siete rs. y se repartirán 6 ó 8 al mes. Los prospectos en la libreria de Lozano. 3

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende la Casa núm. 44, calle de la Ceniza, Collacion de S. Pedro, procedente de bienes nacionales del Clero regular, libre de censo y gravamen, la cual se halla reparada y acristalada con las comodidades propias de su clase. La persona á quien le acomode adquirirla puede avistarse con D. Rafael Martinez Hidalgo. 4

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 1.